



**PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – 25 DE JULIO DE 2019 DÍA DE LA MUJER
AFROECUATORIANA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA
Jul 24, 2019**

“Me niego rotundamente a negar mi voz, mi sangre (...) y mi piel valientemente negra. Y me niego categóricamente a dejar de hablar, mi lengua, mi acento y mi historia. Y me niego absolutamente a ser parte de los que callan, de los que temen, de los que lloran, porque me acepto rotundamente libre, rotundamente negra, rotundamente hermosa” (Shirley Campbell)[1]

Cada 25 de julio -desde 1992- se conmemora el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, su origen se enmarca en el Primer Encuentro de Mujeres Afroamericanas y Afrocaribeñas, realizado en República Dominicana cuyo objetivo fue analizar las secuelas del racismo en la región desde una perspectiva de género.

Este día tiene como objetivo revivir y “fortalecer la lucha contra el racismo, buscando eliminar los prejuicios, la discriminación social permitiendo el reconocimiento pleno de los logros valores, cultura y (...) sabiduría de las mujeres afrodescendientes en la sociedad” (Fundación Sur, 2017), lo que contribuirá a la construcción de sociedades más inclusivas, equitativas y justas.

Si bien en términos de derechos y justicia social se ha avanzado mucho en nuestro país, sobre todo en el aspecto normativo, es importante señalar que todavía persisten muchos prejuicios, estereotipos y otras formas de violencia y desigualdad que afectan a las mujeres afroecuatorianas; a nivel nacional la magnitud de las violencias es diferente según el grupo étnico[2], por ejemplo la violencia de género contra las mujeres afrodescendientes alcanza el 66,7%, cifra que es superior al porcentaje nacional que es del 60,6%[3].

Por otro lado, según el Censo de 2010, 8 de cada 100 mujeres afroecuatorianas no saben leer ni escribir, lo que es significativamente mayor a la tasa de analfabetismo en los varones afroecuatorianos que llega a 7 de cada 100 (CODENPE & CODAE y otros, s/f, pág. 61). En cuanto a la población económicamente activa el Censo evidencia un mayor porcentaje de inclusión laboral masculina -66%-, que femenina -34%-, (CODENPE & CODAE y otros, s/f, pág. 102); lo que significa que la mujer afrodescendiente enfrenta al menos dos tipos de desigualdad: por ser mujer y por ser afrodescendiente.

Esta evidencia, en el contexto de la presente fecha emblemática, nos lleva a reflexionar sobre la importancia de incidir en las políticas públicas y acciones que promuevan la reducción de brechas de desigualdad, por medio del impulso a acciones sostenidas para eliminar la violencia y la discriminación; incrementar el acceso a educación, salud -medicina tradicional-, cultura, trabajo adecuado, participación política; con el fin de generar condiciones más adecuadas para el ejercicio de derechos de las mujeres afrodescendientes.





En este marco, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de sus atribuciones:

SALUDA a todas las mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas que habitan en este Distrito y **RATIFICA** su compromiso activo y permanente de trabajar por la reducción de las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión, y la protección de sus derechos.

EXHORTA al Gobierno Nacional a cumplir con los compromisos de la Agenda de la Igualdad para el Decenio Afrodescendiente. Capítulo Ecuador, cuyos ejes transversales son: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo

HACE UN LLAMADO a las entidades públicas, privadas, comunitarias y a la sociedad -en general- a impulsar el cambio de patrones culturales que promueven la discriminación de las mujeres afro e incentivar su reconocimiento y valoración como actores estratégicos del desarrollo social, económico y cultural del país.

INSTA a las autoridades nacionales y locales a destinar los recursos suficientes y oportunos para la activación del sistema de protección integral a este grupo poblacional, en el marco de la protección a las mujeres, establecido en la normativa nacional, internacional y local.

Desde este Consejo intensificaremos nuestros esfuerzos para contribuir a cambiar las situaciones de desigualdad, exclusión y violencia para que las mujeres afrodescendientes y afroecuatorianas se “acepten rotundamente libres, rotundamente negras, rotundamente hermosas...”

Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DELEGADA DEL
ALCALDE AL CONSEJO

Sybel Martínez Reinoso
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO

[1] Poema que da título al libro “Rotundamente negra y otros poemas”, de la escritora y antropóloga afrocostarricense Shirley Campbell.

Tomado de: <https://rutadelesclavocba.wordpress.com/2017/07/25/dia-internacional-de-la-mujer-afrodescendiente/>

[2] Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del 2011.

[3] Información tomada de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

